



INFORME DE SECRETARIAL. 2016-00095-00. Villavicencio, 15 de diciembre de 2022. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

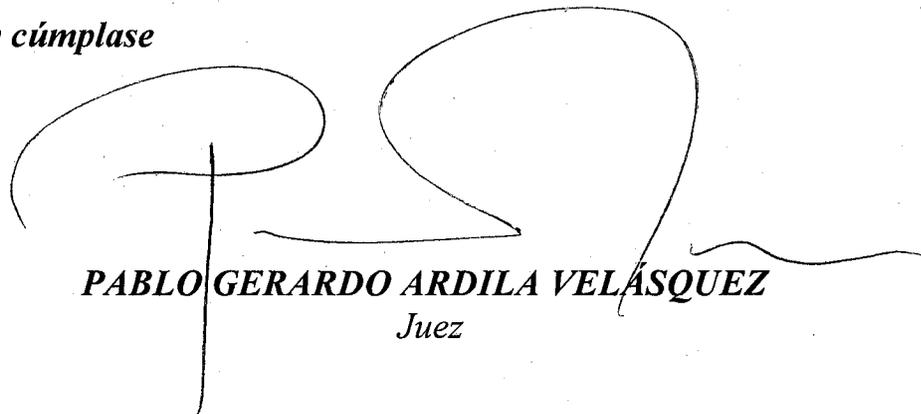
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Revisadas las actuaciones surtidas dentro del trámite de la referencia, el Juzgado dispone:

1.- Surtido el traslado de la liquidación del crédito elaborada por la apoderada de la parte ejecutante visible a folios 171 al 174 C.2., comoquiera que la misma no fue objetada dentro del término de ley, y atendiendo que se ajusta a derecho, se le imparte **APROBACIÓN.**

Notifíquese y cúmplase


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 014 del
20 FEB 2023 